

EL GLOBO.

Se suscribe en CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ en la librería de Bueno; en el PUERTO en la de Valderrama; en SANLUCAR en casa de Gurría; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.—PRECIO DE SUSCRICION.—Para Cádiz, llevados á las casas rs. vn. 13.—Recogiéndolo en el despacho 12.—Para fuera de Cádiz, franco de porte, 16.

CADIZ.

DOMINGO 8 DE NOVIEMBRE.

Historia de la semana.

Continua siendo la cuestion del Senado la manzana de la discordia del partido vencedor; y continuan con aumento y con creces las dudas y temores, que agitan desde hace dias á todos los hombres políticos sobre el porvenir que espera á esta nacion tan trabajada y á las instituciones que á tanta costa ha logrado conquistar. El viage de S. M. á la capital del reino, la separacion en San Felipe de Jativa del ministerio Regencia, y las desavenencias y division del partido progresista han sido causa de que en toda la semana última ningun acto del gobierno haya venido á tranquilizar los ánimos.

El dia 20 de Octubre salieron de Valencia, acompañadas de la Regencia provisional, S. M. la Reina Doña Isabel II y su augusta hermana la infanta Doña Luisa Fernanda; en medio de vivas y de aclamaciones, que han visto repetidos despues en todos los pueblos de su tránsito, ménos en la capital del Reino.

El dia 21, despues de haber comido en San Felipe de Jativa, se separaron de S. M. los Sres. Duque de la Victoria y Secretarios del despacho de Hacienda, Guerra y Gobernacion de la península con el fin de llegar con la brevedad posible á Madrid, y tal vez con el de preparar los ánimos para la solucion de las importantes cuestiones, que aun estaban pendientes.

Pero la situacion del partido progresista habia sufrido graves alteraciones desde que el ilustre general salió para Valencia hasta su vuelta á la capital. Ya no encontró en ella una masa unida y compacta, cuyo único afan, cuyo esclusivo deseo parecian ser que se consultase á las autoridades creadas

por la revolucion sobre el modo de resolver las importantes cuestiones, que el alzamiento de Setiembre habia promovido; porque, como decia el *Eco del Comercio*, eran ellas las que por su origen popular, y por su posicion estaban en el caso de interpretar con mas acierto la voluntad y los deseos de las provincias alzadas. Una vez suspendida la ejecucion de la ley de Ayuntamientos; una vez disueltas las Córtes, y convocadas otras nuevas: una vez, no asi como quiera robustecida, sino terminada la Regencia de la Reina viuda, habia desaparecido el lazo de union, que hasta entonces tenia ligados entre sí á todos los amigos del alzamiento. En el entender de muchos era ya tiempo de volver al estado normal; asi lo pensaban, y asi lo decian los hombres de mas importancia y mas influyentes entre los progresistas.

Peronera era esta la opinión, segun parece, de la Junta de gobierno de Madrid, ni de la mayor parte de los comisionados para la central, ni de una fraccion del partido vencedor, que tiene por órganos reconocidos al *Huracan* y al *Eco del Comercio*. Fundado casi en los mismos principios que el periódico francamente republicano, pero mas meticoloso y menos lógico que él, pretendia el *Eco del Comercio* que se disolviera el Senado, y que se convocáran las Córtes con poderes especiales para revisar y modificar la Constitucion de 1837, dejando traslucir un deseo vehemente de que cargo tan grave se encomendára á un solo cuerpo constituyente, con lo cual, segun él, lograrían evitarse las disidencias á que pudiera dar lugar el origen diferente y las cualidades distintas de los hombres, que habian de sentarse en los escaños del Senado y del Congreso.

El *Huracan* con mas osadía y con mas lógica clamaba porque se constituyera la central, porque se declarase de hecho y de derecho el primero y el solo poder del Estado; porque esciguera de los Ministros

regentes reconocimiento y sumision, y porque resolviere todas las cuestiones políticas en provecho esclusivo del alzamiento.

Al lado de esos enargúmenos políticos, junto á estos delirios de un cerebro desconcertado, se proclamaban otras doctrinas menos disolventes, y se reunian y concertaban otros hombres mas sensatos y ménos apasionados. Los principales oradores de la última minoría, los hombres de Estado, é influyentes entre los progresistas, y segun se suponía, todo lo que hay de mas notable y discreto en el partido se agrupaba en derredor de la Constitucion de 1837, y se proponía hacer todos los esfuerzos imaginables para sacar á salvo del torbellino de la revolucion á esa bandera de nuestra regeneracion política.

Tales eran las fracciones en que estaban divididos los amigos del alzamiento de Setiembre en la capital del reino al tiempo de volver á ella el Duque de la Victoria el 23 de Octubre, acompañado de los Sres. Gamboa, Chacon y Cortina. Hasta el 28 no se reunió toda la Regencia provisional, porque hasta ese dia no llegaron á Madrid S. M. la Reina Doña Isabel II y S. A. la Infanta Doña Luisa Fernanda: el 30, á la hora de la salida del último correo, se ignoraban todavia las miras y los proyectos del gobierno central.

Nada diremos sobre el recibimiento silencioso y frio, que segun casi todos los periódicos de la capital, ha hecho á su Reina el pueblo de Madrid, porque amigos y decididos partidarios del trono constitucional nos aflige demasiado; y porque vemos en ese suceso una leccion muy significativa para los hombres á quienes están hoy encomendados los destinos de nuestra patria.

Las Juntas de gobierno de casi todas las provincias van disolviéndose, y dan cumplimiento sin reticencias al decreto de 15 de Octubre. Fué la pri-

FOLLETIN.

CORRESPONDENCIA. ANUNCIOS Y OTRAS COSAS.

Juro y rejuro, hablándote ds veras,
Que falta material á la censura,
Como mentir y calumniar no quieras.

MARTINEZ DE LA ROSA.

Sr. Redactor. Muy Sr. mio y mi dueño. No sé que dirá V. de su antiguo y anónimo corresponsal al ver que ha tanto tiempo no recibe letra suya; mas quiero que sepa, por si no lo sabe, que yo soy como aquellos pajarracos de verano que en cuanto barruntan temporal, se acurrucan en su agujero, esconden el pico bajo del ala, y allí se las den todas: mientras andaba la zambra de estos meses pasados, así me cuidaba de salir de mi paréntesis como si me hubiera convertido en ostra de la playa, y si bien conmigo no iba nada, ello es que al ver mi incomunicacion absoluta, cualquiera hubiera podido creer que era yo quien habia hecho la ley de Ayuntamientos. Consiste esto, señor de mi alma, en que no me llama Dios por ese camino: en acertando á oír cuatro vivas ó cuatro mueras (que positivamente ni unos ni

otros son dirigidos á mi) heme V. ya temblando como azogado, encendiendo mis velas, á guisa de vieja en noche de truenos, y probando á rezar mi trisagio no obstante el castañeteo de dientes y el frio de terciana que me corre por todo mi cuerpo. Con tales muestras de valor cívico como las que le cuento, puede V. figurarse lo de novedades que me encontraría en el punto y hora en que me dí á luz despues de mi cuarentena; pero no le cansaré con ellas, y solo si le diré que tuve el gusto de hallármele habitante de un globo, el cual no sé todavia si será como el de la luna, del que cuenta Ariosto que allí se halla todo cuanto se llega á perder en este que habitamos. Si la asercion del poeta es exacta, ¡oh y lo de cosas que habriamos de encontrar en el tal planeta! ¿Si estará allí ya la empresa de Ors?

Una vez, pues, que dí con V., híceme cuenta de que habia dado con la horma de mi zapato: con el ayuno tenia ya comenon de escribir y de consultarle mis buenas dudas, asi como de dar sueltas á mis pocas ó muchas reflexiones; por lo mismo, y contando con el lugar que siempre ha dado en su folletin á mi correspondencia, resolví no dejarlo para otro dia; tomé la pluma, y allá van cuatro cosas sobre los anuncios que mas me han llamado la atencion recientemente, lo que podrá servir de nuevo capitulo á aquello de las esquinas.

El primero de que voy á ocuparme es uno que se publicó en el Tiempo del 18 de Setiembre, dice así: *En la plazuela de S. Agustin, número 49, se halla de venta cola de burro de China á 15 rs. vn. la onza: es de supe-*

rior calidad, y, como es bien sabido, excelente medicina para las enfermedades del pecho. Desde luego salta á la vista que he empezado mal mis investigaciones; porque esto de dar principio por la cola (y no así como quiera, sino cola de burro) por cierto debiera querer decir que falta el rabo por desollar. Ahora bien, aquí entran mis dudas: ¿Entiende V. que esto de cola quiere significar aquí lo mismo que rabo? ¿Podrá V. decirme ademas si es condicion precisa para que aproveche el remedio el que el burro sea de China? Lastima es que no nos digan allí el modo como se ha de usar esta medicina burral; pues es probable que no se encuentre en la farmacoepa, y no es cosa de quedarnos así sin saber que hacer con nuestra cola. Yo supongo que no se aplicará al exterior, porque de cierto podría uno hacer muy mala figura con una cola de burro, aunque sea de China: mas bien es de creer que se tomará por la boca partida á ruedecitas; como si fuera salchichon, ó bien asada en la sartén: y me inclino á sospechar esto último porque si es que los burros chinos están pelados como los perros chinos, entonces su rabo ha de darse mucho aire á una butifarra. En fin, mas vale que Dios haga porque yo no necesite de semejante récipe, pues eso de pagar 15 rs. vn. por una onza de cola de burro no es para todos los dias. Esto quiere decir que en aquel imperio los burros se dan mas tono que por acá, y que si aquí en España un cenacho de basura es quizá el mas elevado sueño de su ambicion, hay otro pais en el cual obtienen un puesto distinguido en los tratados de terapeutica, y ocupan su bote respectivo en las oficinas

mera la de Valencia; porque, según dice en una alocución dirigida á la provincia, se apresuraba á obedecer al gobierno constituido, á causa de que le inspiraba una completa confianza; y porque *había satisfecho* las exigencias de la revolución y los deseos de los pronunciados. En el mismo caso se hallan las Juntas de Zaragoza, Lérida, Logroño, Salamanca, Leon, Coruña, Castellon, Pontevedra y otras muchas.

La de la capital no dió cumplimiento al decreto de la Regencia hasta el día 25; es decir, hasta después de haber vuelto á Madrid el Duque de la Victoria. En su alocución del día 25 asegura á la provincia que si bien *no dudaba* de que los hombres llamados á regir los destinos de la patria, fuesen *fieles á sus compromisos*, continuaba sin embargo reunida con el carácter de auxiliar, *velando* por los derechos del pueblo, y hasta que *vea cumplido* en todas sus partes el programa *aceptado* por el ministerio. El contenido de este documento y sobre todos los términos en que está redactado son muy dignos de atención.

Han entrado últimamente en Madrid algunas tropas de las que habían estado en Tarancon y de la guardia Real: según parece se esperaban algunas más.

Cronica extranjera.

Las últimas noticias de Siria son bastante favorables á los aliados, porque según una carta que inserta el *Observador Austríaco*, periódico oficial de Viena, escrita en Constantinopla el 4 de Octubre, se habían insurreccionado los Maronitas en número de 14000 y en combinacion con las tropas de desembarco, que había llevado la escuadra, habían obtenido algunas ventajas sobre los egipcios. Estas noticias necesitan confirmacion, porque las que se han recibido de Alejandria llegan hasta el 3 y nada dicen sobre estos hechos, siendo así que, si fueran ciertos, debían saberse en aquella ciudad cuando salió el último vapor.

En el gabinete inglés parece que cada día vá ganando terreno el partido de los amigos de la paz, que se llama en Londres el partido francés. Sin embargo, la muerte de Lord Holland habrá desconcertado mucho los planes de Lord Clarendon, porque su ilustre colega era uno de los más decididos partidarios de la paz. Cada día va siendo más notable la dulzura y la suavidad con que los periódicos *torys* moderados atacan á Lord Palmerston: ignoramos si su objeto será alentar al belicoso ministro, aumentando así la division, y con ella las probabilidades de la caída del gabinete

de farmacia al lado de la sal de la higuera y del emplastro de ranas. ¡Valgame Dios, lo que es mudar tierras!

Perdóneme V., mi amigo, si enagenado con los adelantos de la ciencia de Hipócrates, me he detenido en este punto, desviando otro que por cierto merece especial mencion. Hablo de la nueva empresa de vapores entre Cádiz y el Puerto, sobre cuyo asunto días ha que cavilo, y del que quiero decir á V. dos palabras.

La primera empresa, á la que en rigor era forzoso aplicarle aquello de Samaniego: *gracias al que nos trajo las gallinas*, la primitiva empresa, decía, había dado en dos cosas que me traían, como suele decirse, á mal traer. Era la primera una advertencia puesta *in capite* del anuncio, que acababa diciendo: *previniéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente*. Ahora bien, esto podrá no ser cosa muy cómoda para los pasajeros, que al cabo todo lo que saben es que harán el viaje cuando otros estimen conveniente, y no cuando lo estimen ellos; pero en cambio ha de ser comodísimo para la empresa, y váyase lo uno por lo otro.

La segunda advertencia era la más lastimosa: decía así: "La empresa siente que el mal estado de la barra, cuyas deplorables consecuencias son tan reconocidas como desatendido su remedio, le impida regularizar las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del público de que depende el interés de la misma empresa." Tal es la nota ó posdata que hace meses y meses acompañaba al anuncio de

wibg, ó si pensarán dar su apóyo y unirse más adelante al negociador del tratado de 15 de Julio.

Entretanto Mr. Thiers y todo el Ministerio francés ha presentado su dimision. La prensa francesa explica, según sus intereses y según las opiniones del partido de que es órgano, la resolución tomada por los ministros: el *Diario de los Debates* acusa al ministerio dimisionario de dejar en descubierto á la corona, porque una vez resuelta la convocacion de la Cámara, nadie sino ella podía decidir la cuestion de la paz ó de la guerra, y el gabinete debía haber esperado su resolución antes de decidirse: esta especie de reprension y los elogios que el periódico órgano de Luis Felipe, prodiga al ministerio son muy notables; hay quien cree por este que los conservadores temen que haya una mayoría favorable á la guerra; pero en cambio los amigos de la paz aseguran que Mr. Thiers ha dejado el poder, porque estaba seguro de quedar en minoría en la cámara. Era tan heterógena la mayoría que votó los fondos secretos y está tan fraccionada la cámara, que las conjeturas más contradictorias tienen al mismo tiempo en su favor razones de mucho peso.

En otro lugar insertamos la esposicion que la Junta de comercio de esta plaza ha dirigido á la auxiliar de gobierno de la provincia con fecha de 3 del presente mes, sobre la necesidad de que se lleve á efecto en todas sus partes el reglamento para la aduana de Cadiz, aprobado por este último, y en su consecuencia que se suprima la oficina de guías.

Desde muy al principio de instalada la Junta de gobierno nombró una comision compuesta de varios individuos de su seno y de comerciantes de esta plaza, que con su ilustracion y conocimientos de las necesidades del comercio pudieran auxiliar sus trabajos. Esta comision, dedicada sin descanso á su ardua tarea, propuso á la Exma. Junta varias reformas, que no perjudicaban al comercio general del reino ni alteraban las leyes á que está sujeta la Hacienda pública. Entre otras fué una un reglamento para el pronto y fácil despacho en esta Aduana, cuyo reglamento fué aprobado por la Junta y mandado observar en todas sus partes.

Pero varias de sus disposiciones no eran compatibles con la existencia de la oficina de Guías, y de consiguiente no podía ménos de entenderse virtualmente suprimida con el mero hecho de estar mandada la observancia en todas sus partes del reglamento en cuestion.

Así lo entendió el Sr. Intendente de la provincia y,

los vapores, como si fuese la sombra de su cuerpo. Tales son los cinco renglones y medio que estereótipicamente permanecían en perenne molde en las cajas de la imprenta, y que en fuerza de la costumbre se iban ya ellos solos á colocarse debajo del vapor Sol, sin necesidad de que los pusiera el cajista. Pues bien, ¡figúrese V. cual habrá sido mi asombro al ver que estos renglones han desaparecido, precisamente desde el mismo día en que comenzó sus viajes el vapor Betis! Sin embargo, bien mirada la cosa hay un poderoso motivo para ello. La empresa *siente* el mal estado de la barra; pero como hay ya otra nueva empresa que la ayude á *sentir*, de aquí es que ha de habérsele disminuido mucho el sentimiento, y en ese caso ¿á qué más lamentaciones? Concluiré pues haciéndole á V. observar, por si es que se le ha pasado por algo, que esta segunda empresa conociendo el valor de las figuras retóricas, ha colocado por nota un *antitesis* que dice así: "Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algún incidente imprevisto que la empresa no pueda evitar." He aquí la literatura aplicada á los barcos de vapor.

Capítulo gastronómico. Muy de propósito he dejado para lo último de esta mi carta la novedad notable de Cádiz, aquella que divide la atención pública con la renovación del Senado, en una palabra, la nueva tienda de salchichones de Italia que se acaba de abrir en la calle de la Carne, y cuyos anuncios han sido publicados en hojas y periódicos. El jefe de este nuevo establecimiento, persona conocida y relacionada en esta ciudad, ha logrado

según tenemos entendido, habiendo consultado á la Junta, dispuso esta que solo se llevase á efecto la parte del reglamento que fuera compatible con la existencia de la oficina de Guías.

Nosotros, como la ilustrada Junta de Comercio, extrañamos esta última resolución, porque no concebimos las causas que hayan podido motivarla. No podemos creer que esté en los principios de la Junta de gobierno la aprobacion de la existencia de la oficina de Guías, ni que el respeto á la propiedad la hayan decidido, porque en el mismo caso estaban otros oficios enagenados de la Corona, que ha suprimido.

Escusado nos parece volver á repetir lo que ya tantas veces hemos dicho sobre el derecho de expropiacion, mediante una indemnizacion real y efectiva al propietario.

Tampoco podemos figurarnos ni remotamente que la junta auxiliar de gobierno hubiese aprobado el reglamento sin reflexionar bien sobre todas y cada una de sus partes, ni sobre las consecuencias á que pudiera dar lugar su aprobacion.

Lo repetimos: no concebimos cuales puedan ser las causas de esta resolución, y estamos persuadidos de que habrán de ser muchas y muy graves, cuando así lo ha hecho una autoridad que tantas pruebas ha dado de su interés por el comercio; pero esperamos que las pondrá de manifiesto, ó atenderá la justa solicitud de los peticionarios.

Aguardamos con impaciencia el resultado.

Insertamos a continuacion el siguiente articulo tomado del COSMOPOLISTA del 29 de Julio.

MEXICO EN REVOLUCION.

Hoy publicamos varios documentos que darán á nuestros suscritores idea de los grandes acontecimientos de la capital, y que servirán en lo ulterior á los cronistas de la república.

También se nos han franqueado los siguientes apuntes, que circulamos para que nuestros lectores queden al corriente de los sucesos.

Día 15.—Poco después de la una de la mañana, fué puesto en libertad el Sr. Urrea, por algunos de sus amigos que lograron sorprender la guardia de la inquisicion: acto continuo se fueron á San Hipólito, donde estaba el número 5.º, después se dirigieron al palacio del Sr. presidente de la república, y sin dar un tiro tomaron posesion del edificio. Al amanecer, el Sr. Urrea en persona intimó arresto al Sr. D. Anastasio Bustamante.

El número 6 de infantería, que estaba en el costado de palacio por el lado de la Universidad, y el regimiento de caballería del Palmar que estaba tam-

organizarlo de un modo brillante, y que prueba hasta la evidencia que su habilidad gastronómica no es por cierto nada inferior á la que ya le conocíamos en semi-corchas. Aquellas vidrieras de la muestra son una novísima recopilacion de materia masticable capaz de tentar al más sóbrio habitante de Lacedemonia, y sabido es que tentaciones de semejante especie no tienen más correctivo que la vacuidad de la bolsa: mas aun esto se ha tenido presente, puesto que se llega á despachar hasta una onza de salchichon elaborado en Cádiz por el módico precio de tres cuartos y medio, lo cual equivale á hacer una edicion popular de salchichones para ponerla al alcance de los consumidores de menos dinero. Hallase allí sin embargo cierta novedad de nomenclatura, y aunque me tenga V. por poco erudito en materias de paladar, habré de confesarle francamente que en mi vida había oido hablar de *mortadelas galantinas, cottiguini, ni chervelatos*, si bien son cosas con las que fácilmente se traba conocimiento y hasta una verdadera amistad estomacal. Vea V. lo que son las cosas: dice el *Eco* que el Senado no se ha aclimatado en España después de los años que van, y en ocho días se han aclimatado en Cádiz las *mortadelas*. Esto quiere decir que es más fácil poner de acuerdo á los hombres en cosas de comer que en cosas de política.

Deseo pues mucha prosperidad al nuevo establecimiento, y á V. mucha salud para disfrutar de él; quedando siempre suyo afectísimo—*El cazador de anuncios*.

F. F. A.

bien en palacio por el costado del Arzobispado, no quisieron tomar partido, y estuvieron en contestaciones toda la mañana.

El Sr. comandante general D. Vicente Filisola cayó prisionero.

El Sr. Valencia reunió las tropas que pudo, é hizo frente á los pronunciados.

El Sr. Farias fué encargado del gobierno por el Sr. Urrea, y citó á varias personas por medio del siguiente oficio, para una junta que no llegó á tener efecto.

"Gobierno federal provisional.

"Habiéndose pronunciado el Sr. general D. José Urrea con parte de la guarnicion, por el restablecimiento del sistema federal, y por la convocacion de un congreso que arregle como crea mas conveniente los intereses nacionales; y habiéndome llamado para que coadyuve á este fin, dictando las providencias que sean oportunas; he creído que la primera de todas debe ser tomar consejo, para la conservacion del orden y tranquilidad pública, de personas de probidad, ilustracion y eminente patriotismo, á cuyo efecto convocó á vd. para que tan luego como reciba esta, se sirva acercarse á este Palacio Nacional: exhortándolo en nombre de la nacion, no se escuse por motivo alguno á este servicio tan interesante para su felicidad, en el concepto de que podrá libremente explicar su opinion.

"Dios, libertad y federacion. Méjico, Julio 15 de 1840.—Valentin Gomez Farias."

A los tres cuartos para las dos de la tarde se rompió el fuego, que duró hasta el dia siguiente.

Dia 16.—Continuaron los fuegos. A las siete de la mañana fué puesto en libertad el Sr. presidente de la república. Las condiciones con que obtuvo su libertad las ignoramos: generalmente se asegura que una de ellas fué la de no hacer armas contra los pronunciados.

El Sr. Filisola tambien fué puesto en libertad bajo la condicion de no tomar las armas contra los pronunciados; y ha sido fiel á su palabra.

De la una á las cuatro de la tarde se suspendieron las hostilidades, por convenio de las partes beligerantes.

Desde las cinco de la tarde se volvieron á romper los fuegos, y continuaron hasta el dia siguiente.

Dia 17.—Fuego desde la madrugada hasta muy entrada la noche. Aunque desde los dias anteriores habia comenzado la emigracion de las familias, en este se aumentó considerablemente.

Dia 18.—Antes de la aurora comenzaron los fuegos, y siguieron hasta despues de las oraciones de la noche; en el resto de ella, solo se escuchó uno que otro tiro. La emigracion continuó.

Dia 19.—Fuego como en el dia anterior, y siguió la emigracion.

Dia 20.—Fuego como en el dia anterior, y siguió la emigracion.

Entre diez y media y once de la mañana, hubo un encuentro por San Lázaro, entre los pronunciados y las tropas del gobierno: el triunfo quedó por los soldados del Sr. Valencia, que estaban mandados por el coronel Torrejon, á quien el Sr. D. Anastasio Bustamante premió con la banda de general de brigada.

En este dia, el Sr. Cuevas dió orden al Sr. Vieyra, gobernador del departamento, para que todas las autoridades locales de cualquiera clase obrarán en todos sus ramos con sujecion á las órdenes del Sr. Valencia.

Dia 21.—Continuaron los fuegos aun que no muy vivos pero en la noche poco despues de las oraciones hubo un fuerte tiroteo que duraria cosa de una media hora.

Dia 22.—Hubo una junta en el palacio arzobispal compuesta del Sr. arzobispo, de los Sres. generales Herrera y Michelena, del Sr. Lic. Gonzalez Angulo y del Sr. Urrea: de ella resultó que el primero pidiera una tregua al Sr. presidente de la república para que el Sr. arzobispo pasara á conferenciar con S. E. sobre los medios de terminar la guerra. El Sr. D. Anastasio Bustamante contestó al gefe de los pronunciados, que se entendiera con el S. Valencia.

A las once y cuarto de la noche comenzó un tiroteo sumamente fuerte, duró hasta cosa de la una en todo su vigor; desde esa hora fué menos activo y duró hasta la madrugada.

Dia 23.—Siguió el fuego hasta cerca del medio dia en que hubo parlamento.

Los comisionados de los pronunciados fueron el Sr. general D. Manuel Andrade, el Sr. coronel D. Eleuterio Mendez y el Sr. Lic. D. Anastasio Zerecero; los del gobierno fueron los Sres. generales Inclan, Miñon y Quijano. Los artículos propuestos por los pronunciados no fueron aprobados por la parte contraria.

Se rompió el fuego á las tres de la tarde de una manera formidable; duró como una hora en toda fuerza.

A cosa de las seis de la tarde, las tropas del gobierno atacaron á los pronunciados por todos sus puntos y este fué el mas terrible de cuantos ataques hemos visto en estos dias: duró cosa de una hora; siguió tiroteo lento hasta la madrugada.

Dia 24.—Al rayar la aurora comenzaron los cañonazos y siguieron aunque no muy continuados hasta las diez y media.

Volvieron á seguir los fuegos á las doce, y se suspendieron á las oraciones de la noche.

Dia 25.—Continuaron los fuegos como en el dia anterior, y el gobierno colocó dos morteros frente á la ex-Acordada, con direccion á palacio. A las oraciones se suspendieron los fuegos.

En la noche de este dia se presentó en San Agustín el Sr. Arzobispo con el carácter de mediador; no sabemos cuales son las proposiciones que hizo. Despues de la una de la noche se retiró.

Dia 26.—El fuego comenzó á las seis de la mañana y duró hasta las dos de la tarde; en la noche de este dia se formaron las capitulaciones que fueron ratificadas por el Sr. Valencia y por el Sr. Andrade, quien puso el oficio que sigue.

"Exmo. Sr.—Habiéndose separado del mando de estas tropas el Sr. D. José Urrea, y encargádome de él, como consta del oficio original que los señores comisionados manifestarán á los de V. E., estoy en el caso de ratificar, como lo hago, á nombre de todos los señores gefes, oficiales y tropa, el convenio estipulado el dia anterior á las once de la noche.—Todo lo que tengo el honor de manifestar á V. E., protestándole mi consideracion y respeto.—Dios y libertad. Julio 27 de 1840.—Manuel Andrade.—Exmo. Sr. general en gefe D. Gabriel Valencia.

Oficio de D. José Urrea.

Creo que con justicia debo temer una persecucion injusta. Por ello es, que desde este momento dejo en manos de V. S. el mando de las fuerzas que se hallaban á mis órdenes.

Dios y libertad. Méjico, Julio 26 de 1840.—A las tres de la mañana.—José Urrea.—Sr. general D. Manuel Andrade.

Dia 27.—A las ocho de la mañana se comenzó á anunciar en los puntos de los pronunciados la capitulacion, y comenzaron á dispersarse en grupos de mas de cien hombres en diferentes direcciones, gritando *viva la federacion*.

A los tres cuartos para las dos de la tarde salió para Tlalnepantla con los honores de la guerra, el señor general D. Manuel Andrade, en cumplimiento de la capitulacion, llevándose á los pronunciados que se conservaron reunidos en palacio.

El general D. Juan Andrade fué nombrado comandante de este departamento, y el teniente coronel D. Antonio Bonilla, prefecto del centro.

Dia 28.—A cosa de las once de la mañana hubo en la Catedral Te-Deum, que entonó el Sr. Arzobispo. Asistieron á él S. E. el Sr. presidente de la república, y las autoridades de costumbre. Por primera ocasion volvieron á sonar las campanas, que habian estado en silencio desde la mañana del 15. El comercio continua cerrado.

En los dias de la lucha se estableció el gobierno en el convento de San Agustín. Los ministerios estaban en celdas, y á ellos concurrían algunos empleados; porque los mas se dispersaron.

El Sr. Arzobispo pasó algunos dias en el convento del Carmen.

Madama Laffarge.

El tribunal de apelacion se ha ocupado del proceso de Madama Laffarge y del asunto de los diamantes.

Es tal el interes de estas dos causas célebres que si se hubiese sabido de antemano que iban á verse, hubiera acudido multitud de curiosos, no obstante lo árido de los debates, en los cuales solo se debia tratar de la aplicacion de las diversas disposiciones del código criminal.

El tribunal de Brives, habiendo desechado la demanda de próroga de Madama Laffarge, la condenó á dos años de prision y á la restitucion de los diamantes sustraídos por ella á la condesa de Leautaud.

El tribunal correccional de Tulle confirmó la primera sentencia relativa á la próroga reclamada; y consideró como no dada la sentencia de rebeldia y diferió los nuevos debates al 20 de Setiembre siguiente.

El fiscal del tribunal real de Limoges apeló contra el segundo juicio del tribunal de Tulle.

Sobre esto debia fallar el tribunal, el cual, despues de haber oido al abogado de Madama Laffarge y al fiscal falló

"Que la demanda estaba fundada en el artículo 365 del código de instruccion criminal, y se apoyaba asi sobre un punto definitivo;

"Que la apelacion del juicio era en consecuencia suspensivo y que juzgando asi el tribunal de Tulle no ha violado ley alguna, y por lo tanto desecha la demanda del fiscal del tribunal Real de Limoges.

Orden la de plaza.

SERVICIO PARA MAÑANA.—Los cuerpos de la guarnicion con el segundo batallon de Milicia nacional.—Gefe de dia: un capitán del mismo.—Capitan de hospital y provisiones: el primer batallon infanteria de Marina.

Junta de Comercio.

Con noticia que tuvo la junta de Comercio de las causas porque no se habia puesto en práctica en esta Aduana el reglamento que para su mas sencillo y pronto despacho habia acordado la Exma. Junta provisional de gobierno de esta provincia, inmediatamente dirigió á la misma en su actual estado de auxiliar del gobierno la esposicion que sigue.

"Exmo. Sr.—Desde principios del año de 1837 se halla esta junta de Comercio empeñada en la contienda de que conforme á las leyes promulgadas, ratificadas y revalidadas por las Cortes se suprimiese la escribania de Guías de esta Aduana; y cuando despues de tanto inconveniente y de tan reprehensible oposicion, creia este cuerpo haber conseguido este apetecido bien, mediante la sabia resolucion de esa Exma. junta provisional de gobierno, para que desde primero del actual rigiese en esta Aduana el reglamento que para su mas sencillo y pronto despacho habia la misma aprobado en el periodo de su mando supremo; con indecible sorpresa ha sabido esta corporacion que ha dejado de establecerse tan importante medida á virtud de orden de V. E. para que solo se adopte en la parte que sea compatible con la existencia de la mencionada escribania de Guías.—Tan inesperada disposicion, que ha contristado y puesto en conflicto al comercio, para quien era un hecho indudable la estincion de la espresada oficina, no ha podido ménos de llamar la atencion de esta junta, obligándola á dirigirse á V. E. sin pérdida de instante, á fin de que se digne tomar de nuevo en consideracion este grave negocio, para que por una resolucion impremeditada no se invalide ni malogre una de las que mas han de honrar siempre la memoria de esa Exma. Junta. El reglamento de que se trata no solo es conveniente y preciso, sino que es una disposicion de aquellas que entran en el círculo de las aprobadas por la Regencia provisional del Reino: la escribania de guías, sobre ser incompatible con dicho reglamento, formado á consecuencia de las bases propuestas por las oficinas de rentas, es uno de los oficios enagenados de la corona que ni puede ni debe existir, como reiteradamente ha reclamado este cuerpo; y seria lo mas admirable y espantoso del mundo, que la autoridad, que usando de su supremo poder, ha sabido reformar el abusivo sistema de esta aduana, esa misma autoridad derrocara tan sabia disposicion, consagrando un respeto mal entendido á los intereses del dueño de una alhaja enagenada, prescripta y anulada ya por las leyes. Bajo este concepto, no debiendo subsistir por mas tiempo un signo de la pasada esclavitud en que ha estado este comercio, y sin ponerse en práctica el reglamento aprobado por esa Junta que lo estingue dignese V. E. acceder á las súplicas que á nombre de todo el comercio le hace esta corporacion mercantil mandando sea llevado á efecto desde el dia de mañana, para que no queden ilusorias las esperanzas que V. E. mismo ha hecho concebir al comercio con sus acertadas providencias, tanto mas cuanto que sean cuales fuesen las alegaciones que se hagan á favor de la escribania de Guías, á ella comprende sin réplica la real orden que ha estinguído la del Consulado, de que tiene esta junta el honor de acompañar á V. E. copia, en la parte concerniente á este objeto.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 3 de Noviembre de 1840.—Exmo. Sr.—José Maria Lajeira, vice-presidente.—José Maria Aguayo, secretario contador.—Exma. Junta auxiliar del gobierno en esta provincia."

Y por acuerdo del propio cuerpo mercantil se hace pública por medio de los periódicos para inteligencia, satisfaccion y gobierno del comercio. Cádiz 6 de Noviembre de 1840.—José Maria Aguayo, secretario contador.

Don Agustin Salvo Alcalde primero constitucional juez interino de primera instancia de esta ciudad y su partido &c.

Hago saber: que por mi auto de este dia proveido con acuerdo de asesor por ante el infrascripto escribano público, he declarado en estado de quiebra á don Tomas Ravina, de este comercio, y por consiguiente con arreglo á la ley se prohíbe que ninguna persona haga pago ni entrega de efectos al decaído, y si al depositario nombrado don Juan Somarriva, bajo la pena de no quedar descargado en virtud de dichos pagos ni entregas de las obligaciones que tengan pendientes á favor de la ma-

sa. Toda persona en cuyo poder existan pertenencias del quebrado me harán manifestación de ellas por notas que me entregarán, pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Y se señala para la primera junta general de acreedores el día 1.º del próximo mes de Diciembre, á la hora de las 10 de la mañana en mi casa audiencia, bajo apercibimiento á las personas no concurrentes de que la resolución que se acuerde les parará el perjuicio que haya lugar. Puerto de Santa Maria 4 de Noviembre de 1840.—*Agustín Salvo.*—Por su mandado, *Francisco Chile.*

El Patrocinio de Ntra. Sra. S. Severo, Ob. y S. Severiano, Mártir.

El jubileo está en Sto. Domingo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	12 $\frac{1}{2}$ s. 0.	29.94.	NE.	Lhuvia.
Al mediodía.	15 $\frac{1}{2}$ s. 0.	29.97.	SO.	Llovizna.
Al p. el sol.	14 $\frac{1}{2}$ s. 0.	29.96.	SSO.	Nubes.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale.... á las 6 y 46 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 5 y 14 minutos de la tarde.

TEMPERAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 4 y 39 min. de la madrugada.
Primera baja á las 27 y 49 min. de la mañana.
Segunda alta á las 2 y 00 min. de la tarde.
Segunda baja á las 8 y 11 min. de la noche.

PARTE MERCANTIL.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Vapor Península, de Sevilla y Sanlúcar, y un faluche de Huelva con castañas.

SALIDOS.

Bergantin ingles Coquett, William Dounan, con vino, para Dublin
Bergantin español Teloz Ricarda, D. Hecmenegildo Rodriguez, con sal para S. Sebastian.
Bergantin ingles Iberia, J. W. Straghan, con vino para Londres.

COMUNICACION entre Cádiz, Marsella y Génova. El nuevo y hermoso paquete de vapor frances FENICIO, su capitán Simón Gabriel, debe llegar á la bahía de Cádiz el 11 del corriente y saldrá el 13 del mismo para Gibraltar, Málaga, Motril, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Pertvendres, Marsella y Génova.—Se admitirán paquetes de ningún valor que no necesiten documentos de Aduana, á diez rs. por paquete.—La correspondencia se recogerá en las administraciones de Correos.—J. y J. Retortillo, agentes en Cádiz.

PARA SANTIAGO DE CUBA Y TRINIDAD.

El bergantin goleta español ELOISA (a) CORZA, su capitán D. José Bonmati, dará la vela á la mayor brevedad por tener mucha carga asegurada: admite el resto y pasajeros á los que ofrece el buen trato que tan acreditado tiene. Se despacha calle Nueva, núm. 37. 3

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

Saldrá á la mayor brevedad, por tener una gran parte de carga á bordo la goleta francesa AURELIE, su capitán O. Lafon. Admite carga y pasajeros teniendo para estos muy buenas comodidades.—Lo despacha D. Antonio Siere, calle de la Verónica, número 154. 2*

PARA LA HABANA.

Dará la vela á la posible brevedad la fragata española APOLO, su capitán D. José Lucas: admite una parte de carga y pasajeros.—La despacha su dueño D. Sebastian Martinez de Pinillos, calle de Comedias núm. 43. 9

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

Viajarán en los días y á las horas que siguen, previniéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz. Del Puerto.

DOMINGO 8.

8 $\frac{1}{2}$ de la mañana.	8 $\frac{1}{2}$ de la mañana.
10 $\frac{1}{2}$ de idem.	9 $\frac{1}{2}$ de idem.
3 de la tarde.	1 $\frac{1}{2}$ de la tarde.

LUNES 9.

11 de la mañana. | 9 $\frac{3}{4}$ de la mañana.
3 $\frac{1}{4}$ de la tarde. | 1 de la tarde.

Precios: 3 rs. en popa y 2 en proa.

El CORIANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 9 del corriente á las 7 de la mañana.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Martes 10 del corriente á las 9 $\frac{1}{2}$ de la mañana.

El PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Jueves 12 del corriente á las 12 de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á razon de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que prefieran embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentación del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagarán pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Capitanía; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buque.

ANUNCIOS.

Gil Blas de Santillana,

MAGNIFICA Y BARATA EDICION CON 600 LAMINAS.

Se ha recibido nueva remesa de ejemplares de esta excelente obra, cuya gloria se disputan la España y la Francia.

Las personas que se presentaron en ocasion de hallarse agotadas las anteriores remesas se servirán presentarse si no quieren sufrir atraso á recibir la obra ó avisarán á los repartidores.

La grandísima aceptación que ha encontrado esta obra, cuya edicion es superior á todo lo que anteriormente se habia visto en España, nos dispensa de la necesidad de elogiarla.

El Gil Blas de la Revolucion.

El de Santillana era un intrigante del antiguo orden de cosas, buscaba la fortuna y prosperó como prosperaban los intrigantes en su tiempo.

Desde entonces acá todo ha cambiado: otros tiempos, otras leyes, otras costumbres, otro modo de buscar fortuna y de prosperar.

Giffard, el Gil Blas de nuestra época, es cómico empleado en viveres, periodista, negociante, intrigante, político y cuanto se puede ser en nuestro tiempo.

Es esta la mejor obra que se ha escrito para describir las costumbres de nuestra época y principalmente los misterios de la política y de los partidos, su autor es el célebre Mr. Picard, de la academia francesa.

Se puede mirar esta obra como un suplemento de GIL BLAS, con la cual tan solo admite comparación.

Su precio será para los que están suscritos al Gil Blas de Santillana 20 rs.: para los que no lo estén 22: un tomo en 4.º se halla de venta en el despacho del Panorama universal, calle del Camino, núm. 84. 2

CHRESTOMATIA INGLESA-ESPAÑOLA.

Nuevo y excelente método para aprender á traducir la lengua inglesa. Coleccion de trozos selectos de los mejores escritores, en prosa y verso, empezando por lo mas fácil, y pasando de este progresivamente á lo mas difícil: con analisis gramatical y filológico, al principio palabra por palabra y luego en las construcciones peculiares de la lengua inglesa &c., por don Antonio Bergnes de las Casas.

Hasta ahora puede asegurarse que no se habia publicado en España ninguna obra á propósito para aprender á traducir del ingles. Con decir que la mayor parte de los profesores echaban mano de una traduccion, de la del Telémaco, está todo dicho.—El entendido autor de esta *Chrestomatia* enterado de los métodos que se siguen en las mas cultas naciones para el estudio de las lenguas, ha dispuesto una excelente coleccion de los mejores trozos que se han escrito en la lengua inglesa y en la forma indicada.—El profesor y el discípulo encuentran un auxilio notable en las notas que les advierten de los idiotismos. Los autores de cuyas obras se ha sacado esta *Chrestomatia* son entre otros muchos, Gibbon, Robertson, Sterne, Jhonson, Washinton-Yrving, Floquer, L. Blauer, Boz (Carlos Dickens), Teodoro Hook, Goldsmith, Shakspeare, Pope, Cooper, Drydens, Walter Scott, Milton, Lord Byron, &c.

De este modo no solo sirve esta obra para los que hayan de aprender á traducir sino para los que deben tener una coleccion de los mejores trozos que se han escrito en

ingles, por toda suerte de escritores, serios y jocosos, políticos, literarios, antiguos y modernos. Además los que aprenden á traducir en una *Chrestomatia* no se encuentran ligados por la costumbre de traducir en una sola obra, el estilo de cuyo autor es el único que conocen.

En Cádiz donde tantas personas aprenden el inglés, no puede ménos de ser muy bien acogida una obra de esta especie, que es un verdadero adelanto en su clase.

Forma un tomo en cuarto, con la materia de cuatro volúmenes, al módico precio de 30 rs. vn.—Se hallará en la calle del Camino, número 84. 2

Obra nueva.

Maria ó la esclavitud en los Estados-Unidos. Pintura de costumbres de la América del Norte, por Mr. Guítavo de Beaumont, uno de los autores de la obra intitulada *Del sistema penitenciario en los Estados-Unidos*: traducida al castellano de la tercera edicion francesa.

Muchas son las novelas que llegan á ver la luz pública en nuestra patria; aunque sería de desear que no abundasen tanto las malas traducciones; pues la moral, el buen gusto y el habla castellana se resienten en casi todas ellas.

Hay sin embargo algunas novelas modernas muy dignas de ser puestas en castellano, por reunir á lo útil y sólido lo agradable y divertido. Tal es la que hoy anunciamos al público; pues en ella encontrará el lector descripciones brillantes, pensamientos sublimes y episodios delicados. Los personajes son imaginarios; pero los hechos están descritos con verdad; puesto que el objeto del autor ha sido pintar la sociedad de la América del Norte. El estilo es elegante y muchas veces poético, el que fielmente ha procurado conservar el traductor.

Esta obra está enriquecida con muchas notas importantes, y con un abultado apéndice que comprende tres luminosos discursos acerca de la esclavitud y de la manumision de los esclavos, de las diferentes sectas religiosas, y del estado antiguo y condicion presente de los indios en los Estados-Unidos. Consta de dos tomos en 8.º, de buen papel y esmerada impresion.

Se halla de venta en Cádiz, librería de Féros, calle de S. Francisco, núm. 58, y en el Puerto de Santa Maria, en la de Valderrama, calle Larga. 2

Librería belga francesa calle de la Carne, núm. 2, posada francesa.

Mr. Prodhomme previene á los aficionados á libros franceses, que dentro de poco se ausenta de esta ciudad para no volver quizas; invitándolos para que se surtan de las obras que se hallan en su almacén.

EN la calle de Juan de Andas, núm. 132, en donde estaba el café de los americanos, se ha recibido una gran partida de botifarras hechas en Barcelona muy esquisitas, al precio de 16 rs. libra carniceira; es escusado hacerse el elogio que se merece este bocadito, y solo se deja á la opinion de tantos aficionados como tiene, que es de creer quedarán gustosos como hasta aquello ha acreditado el establecimiento.—También hay dátiles frescos de Berberia cándidos muy esquisitos á 6 rs. libra, y de media arroba para arriba á 5 rs. 3

Carruages para Madrid.

Los de la propiedad de D. Benito Ferrer y hermano verificarán su salida de esta ciudad el 17 del presente para reunirse en Alcalá de Guadaíra el 21 del mismo con los que despachan de Sevilla.

Se recibe carga y admite pasajeros en la casa y despacho de los espresados Ferrer, calle de la Aduana, esquina á la de la Manzana, en S. Fernando y el Puerto de Santa Maria en las casas de postas, en Jerez, posada de Consolacion, calle Larga, y en Sevilla en la de Bayona, número 31.

Teatro del Balon.

Esta tarde se ejecutará, por última vez, el melodrama en 3 actos, titulado: *Todo lo vence amor ó la pata de cabra.*—A las 4.

Mañana se ejecutará en dicho teatro el drama en 7 cuadros, titulado: *La Abadía de Castro*; y la comedia nueva en un acto, titulada: *El Pronunciamento de Madrid* en 1840.

Teatro Principal.

Esta noche se pondrá en escena el drama bíblico en 5 actos, titulado: *La degollacion de los inocentes.*—Ballet y sainete.—A las 7.

Editor responsable: A. AGUIRRE.